

ACTA DE CONSTITUCIÓN

PRESIDENTE

Victor Bastante Granell

VOCAL DEPARTAMENTO

María Victoria Mateo García

VOCAL COMITÉ DE EMPRESA

Ángel Fornieles Gil

Reunidos los miembros arriba indicados, ha quedado constituida la Comisión que ha de valorar el Concurso para la contratación de Profesorado Sustituto adscrito al Departamento de Filología, ámbito/área de conocimiento de Lingüística General.

Sólo los miembros presentes en este acto podrán actuar en la sesión o sesiones necesarias para la valoración de las solicitudes. Los miembros presentes manifiestan que no se hallan incluidos en ninguno de los motivos de abstención legalmente previstos.

Acuerdos adoptados, en su caso, por la Comisión:

1. Valorar todos los idiomas extranjeros acreditados por el aspirante (nivel mínimo de B2).
2. Valorar el Diploma de Estudios Avanzados como equivalente a Máster Oficial cuando se acredite adecuadamente.
3. Se valoran como no aptos personas con una titulación o doctorado que no sea afín con el área de solicitud de PSI.
4. No se valoran lenguas nacionales (español, catalán, etc.).
5. Únicamente se valoran becas predoctorales o postdoctorales (FPI, FPU, Plan Propio, Contratos Punte, etc.), excluyéndose prácticas de Empresas, contratos técnicos de investigación, becas de movilidad, etc.

Y para que conste, firman la presente Acta.

EL/LA PRESIDENTE

Victor Bastante Granell

VOCAL DEPARTAMENTO

María Victoria Mateo García

VOCAL COMITÉ DE EMPRESA

Ángel Fornieles Gil

[Firmado digitalmente]

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/anFeD3HnQizGinE3Cb/y2w==>

Firmado Por

Victor Bastante Granell

Fecha

15/07/2024

María Victoria Mateo García

Ángel Fornieles Gil

ID. FIRMA

afirma.ual.es

anFeD3HnQizGinE3Cb/y2w==

PÁGINA

1/1



anFeD3HnQizGinE3Cb/y2w==